



MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIÁLISIS VESPUCIO

ELABORADO POR	AUTORIZADO POR
	
ELIZABETH ESCOBAR O. ENFERMERA COORDINADORA	DR. LUIS ENRIQUE QUINTANA DIRECTOR TÉCNICO
Abril 2024	Abril 2024
Edición/modificación	3° edición

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 1/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

1. DESCRIPCIÓN

El Centro de Diálisis Vespucio, se encuentra ubicado en la calle Max Jara 10111, comuna de la Granja, entre las calles Benjamín Subercaseaux y José Santos González.

Su acceso principal es peatonal, dispone de un sector de entrada para ambulancias y sistemas de rescate.

El Centro de Diálisis Vespucio, cuenta con las normas técnicas y administrativas dispuestas por el Ministerio de Salud y la autorización vigente por el SEREMI.

Existe convenio marco con Fonasa para la realización de procedimientos de hemodiálisis.

En relación a la planta física y recursos humanos, se trabaja de acuerdo a las normativas dispuestas por el convenio MARCO.

2. MISIÓN

Nuestra Misión es entregar una atención de calidad, velando por el cumplimiento de los procesos clínicos establecidos, promoviendo las competencias técnicas y destrezas del recurso humano, para brindar una atención enfocada en la seguridad asistencial del usuario interno y externo.

3. VISIÓN

Ser el principal centro de referencia de pacientes que requieren servicios de hemodiálisis en el área suroriente, crear un liderazgo y reconocimiento a nivel nacional en la aplicación de los estándares exigidos en la acreditación para centros de diálisis y mantenerlos en el tiempo.

4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección del Centro de Diálisis Vespucio declara su compromiso con la calidad de atención asistencial, estableciendo como propósito institucional el satisfacer las necesidades de la población usuaria en relación a las prestaciones de salud que se les otorga, potenciando en la organización el desarrollo de una cultura de la calidad que nos permita alcanzar niveles de desempeño de excelencia.

Para el logro de éste propósito, la Dirección ha definido los siguientes lineamientos estratégicos:

- Mantener la cultura de Seguridad del Paciente.
- Respetar los derechos del paciente potenciando el trato digno y humano.
- Fomentar el desarrollo de competencias técnicas-profesionales en el recurso humano que presta atención.
- Gestión de los procesos clínicos asistenciales incorporando la mejora continua.
- Mantener la acreditación de acuerdo a los estándares vigentes del Ministerio de Salud.
- Cada lineamiento estratégico, despliega un plan de acción con actividades concretas y medibles que permiten ir verificando el avance y cumplimiento de nuestro compromiso con la calidad de atención.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 2/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

5. POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO

El Centro de Diálisis Vespucio, se rige por el Reglamento de funcionamiento de centros de diálisis, Decreto Ley N° 2357, Autorización Sanitaria de Hemodiálisis, Normas de Áreas Críticas, Normas Técnicas de Esterilización y Desinfección de Elementos Clínicos, Normas del Programa Nacional de IIH, Información General relativa a Residuos Industriales sólidos, Reglamento Sobre Manejo de Residuos de establecimientos de Atención (REAS) y Código del Trabajo.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto lo realiza el encargado de administración del Centro de Diálisis Vespucio, el cual tiene como función realizar la gestión en administración y finanzas de la empresa y actividad que es apoyada por empresa externa de contabilidad.

La Enfermera Coordinadora, es la encargada de informar y evaluar en conjunto con el director técnico, las necesidades en cuanto a infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles en el centro, con el fin de otorgar una excelencia en la calidad de servicio y atención prestada por esta institución.

7. INSUMOS GENERALES

Los insumos y materiales clínicos requeridos por el Centro de Diálisis Vespucio, están definidos por las programaciones y evaluaciones realizadas en forma mensual por Enfermera Coordinadora y Director Técnico.

Existe un registro mensual para el control de insumos y materiales clínicos que debe analizarse en conjunto con plantilla de stock, para la solicitud de productos necesarios para la atención de pacientes.

8. CONVENIOS

El Centro de Diálisis Vespucio tiene convenios vigentes para la atención de pacientes con las siguientes instituciones y empresas:

Servicio	Descripción de Convenio
Sistema de rescate médico	Convenio área protegida con UCM
Medicina transfusional	Convenio de derivación de pacientes a Hospital Padre Hurtado
Laboratorio Clínico	Control de exámenes de sangre con Laboratorio Clínico Nefrolab.
Mantenimiento de Planta de Agua	Empresa SIAC
Mantenimiento de Equipos de diálisis	Pentafarma SA
Análisis químico y bacteriológico de agua de diálisis	Ingeniería Dictuc SA
Transporte y disposición final de residuos especiales no asimilables a basura domiciliaria	Convenio con empresa externa Zubimed.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 3/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

Gases medicinales	<i>Oxicoghan (Arriendo de equipos y suministro de oxígeno)</i>
Mantenimiento Grupo Electrónico	<i>MRD Servicios</i>

9. COORDINACIÓN

Existe coordinación con el Hospital Padre Hurtado, Hospital Dr. Sótero del Río, Hospital Barros Luco y Hospital La Florida.

<i>Lugar</i>	<i>Atención</i>
CRS de Hospital Padre Hurtado, Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco y Hospital La Florida.	<i>Nefrólogo u otro especialista. Evaluación para trasplante renal</i>
Profesional de Hospital Padre Hurtado, Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco y Hospital La Florida, según hospital de referencia del paciente.	<i>Solicitud de traslados permanentes Evaluación del acceso vascular Otros</i>
Servicio de Urgencia de Hospital Padre Hurtado, Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco y Hospital La Florida.	<i>Solicitud de transfusión sanguínea y derivación para hospitalización para manejo de patologías agudas concomitantes.</i>
Servicios clínicos y/o movilización de Hospital Padre Hurtado, Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco y Hospital La Florida.	<i>Traslado de pacientes hospitalizados que requieren diálisis en Centro de Diálisis Vespucio</i>

10. SUPLENCIAS

Según necesidad de la empresa, las suplencias son realizadas por personal externo, en modalidad de contrato a honorarios y/o contrato transitorio. Rigiéndose por el Código del Trabajo.

11. VACACIONES

Las vacaciones del personal del Centro de Diálisis Vespucio, se ajustan a las condiciones dispuestas por el Código del Trabajo, y según necesidades de la empresa.

12. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS ACREDITACIÓN

El centro de diálisis cuenta con manuales y procedimientos para realizar la operación del centro de acuerdo a su cartera de prestaciones, en los que se describe detalladamente los procesos, procedimientos y normativas locales para realizar la atención de pacientes.

Como así también todas la documentación requerida para el proceso y mantención del estándar de acreditación específicos para centros de diálisis.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 4/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

De lo anterior, se dispone entre otros, de los siguientes documentos:

- Manual de procedimientos de enfermería.
- Manual de procedimientos administrativos.
- Manual de procedimientos técnicos.
- Protocolos y procedimientos de acreditación.

13. REGLAMENTO INTERNO CENTRO DE DIÁLISIS VESPUCIO

El marco regulador del seguro contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contempla diversas disposiciones que se orientan a propiciar la prevención dentro de una empresa, y entre estas se encuentra la obligatoriedad de que toda empresa elabore un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad que emana del artículo 67 de la Ley Nº 16.744 y del artículo 14 del Decreto Supremo Nº 40, que dice que toda empresa sin importar el número de trabajadores tiene la necesidad de confeccionar dicho reglamento donde su cumplimiento y conocimiento deberá ser necesario y obligatorio para todos los trabajadores.

Es por esto por lo que el Centro de Diálisis Vespucio, ha confeccionado un reglamento interno dirigido a los trabajadores de nuestra organización y que se modifica de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

14. PROGRAMACIÓN

Los programas se llevan a cabo de acuerdo a las prioridades y necesidades del Centro de Diálisis Vespucio. Definiéndose los siguientes programas:

Programa	Dirigido a
<i>Programa de Capacitación Institucional</i>	<i>Funcionarios de Centro de Diálisis Vespucio</i>
<i>Programa de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud</i>	<i>Funcionarios de Centro de Diálisis Vespucio, en función asistencial</i>
<i>Programa de Mantenimiento Preventiva de equipos</i>	<i>Equipos de Diálisis, Planta de agua, Grupo electrógeno, otros</i>
<i>Programa de Mantenimiento Sala de Reuso</i>	<i>Sala de reuso</i>

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 5/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

15. EVALUACIÓN:

La evaluación del funcionamiento del Centro de Diálisis Vespucio, se realiza de acuerdo a:

- **Recursos Humanos:** Evaluación de desempeño de personal a través de reuniones técnico-administrativas y aplicación de un programa de supervisión.
- **Recursos Físicos:** Evaluación de los requerimientos físicos relacionados con la infraestructura y equipamiento del Centro de Diálisis Vespucio, revisión de funcionamiento y mantención de equipos, incorporación de nuevos insumos y materiales clínicos, según necesidad. Tarea realizada por equipo de enfermería en conjunto con dirección técnica de Centro de Diálisis Vespucio.

16. RECURSOS FISICOS

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DIALISIS VESPUCIO

<i>Sala de espera</i>	
<i>Recepción</i>	<i>Letrero de Derechos y deberes de pacientes y afiche de atención preferente.</i>
<i>Baño de pacientes</i>	<i>Sector para almacenaje de silla de ruedas</i>
<i>Buzón de reclamos</i>	<i>Luces de emergencia</i>
<i>Diario mural</i>	<i>Señalética de seguridad</i>
<i>Sala de diálisis</i>	
4 salas de diálisis con capacidad para 6 módulos de atención de pacientes	
<i>Monitores de diálisis</i>	<i>24 unidades</i>
<i>Sillón de paciente</i>	<i>24 unidades</i>
<i>Sillón de descanso paciente</i>	<i>1 unidad</i>
<i>Almohadillas, cobertores, sabanillas</i>	<i>Stock para pacientes en diálisis</i>
<i>Pesa pacientes</i>	<i>1 ubicada en sala A</i>
<i>Carro de paro</i>	<i>1 ubicado en sala A</i>
<i>Lavamanos Área Limpia</i>	<i>4 ubicadas en cada sala</i>
<i>Carro de curaciones</i>	<i>4 uno en cada sala</i>
<i>Área Sucia con lavamanos o similar</i>	<i>4 ubicado en Sala A, B, C y D</i>
<i>Oxígeno</i>	<i>5 balones</i>

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 6/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

<i>Dispositivos y contenedores para eliminación de material cortopunzante, vidrios y desechos clínicos en general</i>	<i>En cada sala, ubicado en carro de curaciones</i>
Clínica de enfermería	
<i>Refrigerador uso exclusivo medicamentos</i>	<i>1 unidad</i>
<i>Lavamanos área limpia</i>	<i>1 unidad</i>
<i>Área sucia</i>	<i>Si</i>
<i>Stock de medicamentos uso intradiálisis</i>	<i>1 contenedor</i>
<i>Pizarra</i>	<i>1 unidad</i>
<i>Mueble para manejo de equipos de protección personal de Sala de Reuso.</i>	
Box médico	
<i>Un escritorio con dos sillas, más papeleros y material de escritorio</i>	
<i>Una camilla para examen físico, esfigmomanómetro y estetoscopio.</i>	
<i>Vanitorio y acondicionado con jabón líquido y toalla de papel.</i>	
Sala de reuso	
<i>Lavadero con individualización para realizar reprocesamiento de circuitos de diálisis.</i>	
<i>Area limpia y sucia, con contenedores para la disposición de desechos según normativa REAS.</i>	
<i>Sala cuenta además con extractores de aires, iluminación natural y artificial. Climatización.</i>	
<i>Zona para el almacenamiento de circuitos de diálisis reprocesados y depósito de material limpio.</i>	
Sala de estar	
<i>Comedor y sillas</i>	<i>Refrigerador y microondas</i>
<i>Lavaplatos</i>	<i>Un basurero</i>
<i>Mueble de cocina y estantes</i>	<i>Despensa</i>
<i>Vajilla y cuchillería</i>	<i>Extintor</i>
Sala de agua	
<i>Filtro de arena</i>	<i>Estanque de agua tratada</i>
<i>Filtro de carbón</i>	<i>Estanque de agua dura</i>
<i>Bombas dobles de agua tratada</i>	<i>Un filtro de partículas</i>
<i>Bombas dobles agua dura</i>	<i>Un filtro de partículas</i>
<i>Osmosis inversa</i>	<i>Radiación ultravioleta</i>
<i>Tablero eléctrico</i>	<i>Conductivímetro en equipo de osmosis</i>
<i>Filtros de partículas</i>	<i>Luz ultravioleta</i>

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3ª edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 7/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

Bodegas	
Tipo	Detalle
Bodega de sueros	S. Fisiológico de 1000cc y 500 cc. Bibags.
Bodega de concentrados	Concentrados de diálisis (ácido -bicarbonato)
Bodega de material clínico ubicada en el 1º piso	Material estéril y medicamentos
Bodega administrativa	Almacenamiento de documentos varios, insumos no clínicos.
Otros	
Tipo	Detalle
Calefacción	Aire acondicionado en sala de diálisis, bodega y sala de estar; estufas eléctricas en Box médico y administración.
Ventilación	Sistema de ventilación natural en salas de diálisis, y forzada en sala de reuso.
Grupo electrógeno	Equipo electrógeno 66 Kva.
Sala REAS	Sala de acopio para desechos clínicos y basura común por separado, según REAS.

17. MATERIAL E INSUMOS

Insumos estériles	Insumos Generales	Antisépticos/desinfectantes
- Filtros de diálisis - Líneas arterial y venosa - Aisladores de presión - Gasas 10x10 cm, 5 x 5 cm - Pinceladores - Set de curación y de FAV. - Agujas de Fístula - Guantes estériles - Tapas rojas - Jeringas 3,5 y 10	- Medicamentos básicos y de carro de paro. - Test de concentración y residual de ácido Peracético - Test de cloro - Pinzas o clamps - Hemoglucotest - Bolsas, baldes, bandejas - EPP: Guantes, pecheras, antiparras. - Material de oxigenoterapia	- Alcohol 70% - Alcohol gel - Jabón dermocosmético - Ácido Peracético - Detergente enzimático - Cloro al 10% - Amonio Cuaternario

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 8/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

Carro de Paro	
<i>Ambú y material de oxigenoterapia.</i>	<i>Motor de aspiración.</i>
<i>Cánula mayo, máscara laríngea.</i>	<i>Medicamentos Básicos para manejo de emergencias médicas.</i>
<i>Tabla para realizar RCP</i>	<i>Material para instalación y manejo de vía venosa.</i>
<i>DEA</i>	

18. BENEFICIOS SIN COSTO

El centro de diálisis cuenta además con los siguientes beneficios para nuestros pacientes:

- Traslado desde y hacia centro.
- Rescate médico.
- Evaluación nutricional por Nutricionista especializada en I. Renal y Diálisis.
- Educación en relación a cuidados básicos de: acceso vascular, tratamiento médico, dieta y autocuidado.
- Entretenimiento: televisión y música.

19. RECURSOS HUMANOS

Funcionario	Especialidad	Cargos	Día	Horario	Contrato
<i>Director Técnico</i>	<i>Médico Internista</i>	<i>1</i>	<i>Lunes</i>	<i>16:00 a 20:00</i>	<i>17 hrs/sem</i>
			<i>Martes</i>	<i>09:00 a 18:00</i>	
			<i>Jueves</i>	<i>16:00 a 20:00</i>	
<i>Médicos de Turno</i>	<i>Médico General</i>	<i>Cobertura por turnos</i>	<i>Mañana</i>	<i>07:00 a 14:00</i>	<i>Honorarios</i>
			<i>Tarde</i>	<i>14:00 a 20:00</i>	
			<i>Noche</i>	<i>20:00 a 24:00</i>	
<i>EU Coordinadora</i>	<i>Registro SIS</i>	<i>1</i>	<i>Diurno</i>	<i>07:00 a 16:00</i>	<i>45 hrs /sem</i>
<i>Enfermera Clínicas</i>	<i>Registro SIS</i>	<i>8</i>	<i>Mañana</i>	<i>06:30 a 14:10</i>	<i>44 hrs /sem</i>
			<i>Tarde</i>	<i>14:00 a 21:40</i>	
			<i>Noche</i>	<i>20:00 a 24:00</i>	
<i>TENS Clínicos</i>	<i>Registro SIS</i>	<i>9</i>	<i>Mañana</i>	<i>06:00 a 14:00</i>	<i>45 hrs/sem</i>
			<i>Tarde</i>	<i>14:00 a 22:00</i>	
			<i>Noche</i>	<i>20:00 a 24:00</i>	
<i>TENS reuso</i>	<i>Registro SIS</i>	<i>2</i>	<i>Mañana</i>	<i>06:00 a 14:00</i>	<i>45 hrs /sem</i>
			<i>Tarde</i>	<i>14:00 a 22:00</i>	
<i>Auxiliar de apoyo</i>		<i>5</i>	<i>Mañana</i>	<i>06:00 a 14:00</i>	<i>45 hrs /sem</i>
			<i>Tarde</i>	<i>14:00 a 22:00</i>	

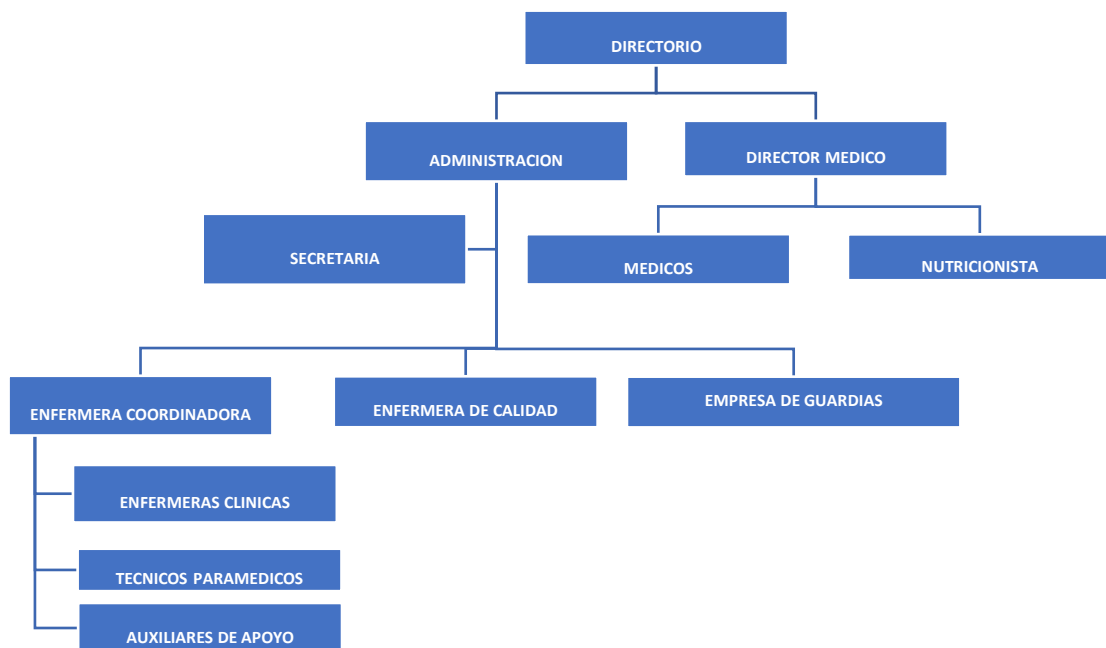
	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 9/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

<i>TENS de Bodega</i>		<i>1</i>	<i>Diurno</i>	<i>08:00 a 17:30</i>	<i>45 hrs /sem</i>
<i>Secretaria</i>		<i>1</i>	<i>Diurno</i>	<i>08:30 a 17:30</i>	<i>45 hrs /sem</i>

Nota:

Horarios, son referenciales, por cuanto estos pueden ser modificados de acuerdo a cambios en la normativa vigente, según código del trabajo. Los horarios del personal contratado están explícitamente definidos en los contratos individuales del funcionario y sus anexos.

20. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 10/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
Dirección médica y administrativa del centro de diálisis.	
Esfera de acción:	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica:	
Depende directamente del directorio de centro de diálisis.	
Requisitos:	
De acuerdo a lo especificado en perfil del cargo.	
Horas asignadas:	
Jornada de 17 hrs. Semanales, días lunes, martes, jueves.	
Descripción de funciones:	
<u>Actividades del orden técnico-administrativo:</u> - Verificar y asegurar la existencia de la infraestructura física y los recursos humanos adecuados para realizar un tratamiento de hemodiálisis en forma eficiente y de acuerdo a la normativa que rige a los centros de diálisis. - Responder a la autoridad de salud cuando se requiera supervisar y/o evaluar el funcionamiento del centro de diálisis, de acuerdo a los estándares solicitados por el Ministerio de Salud y/o FONASA. - Realizar contratos con empresas y servicios externos privados para cubrir las necesidades del centro de diálisis: Laboratorio, transporte, rescate médico, servicio de mantención de equipos médicos, etc. - Solicitar compras de insumos y equipos que requiera en centro de diálisis, para su óptimo funcionamiento. - Contratar personal de enfermería y/o administrativo de acuerdo a las coberturas y normativa del Ministerio de Salud, en Relación al Reglamento que rige a los Centros de Diálisis. - Realizar reuniones del orden administrativo, con personal de enfermería, según corresponda. - Realizar evaluaciones en conjunto con enfermera coordinadora, en relación a la atención y satisfacción del usuario, procedimientos a realizar, actividades de educación, capacitación, etc. - Entrenar y organizar al equipo de salud para el manejo de complicaciones intradiálisis y derivación de los pacientes cuando corresponda a unidades especializadas.	
<u>Actividades del orden clínico:</u> - Realizar evaluación de pacientes, según necesidad. - Definir pacientes que deben ser ingresados a programa de trasplante renal. - Supervisar las acciones médicas y de enfermería dirigidas a la prevención de complicaciones derivadas de la técnica de diálisis, como así también de la atención médica entregada en el centro. - Evaluar las actividades de los médicos de turno en relación al cumplimiento de:	

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 11/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

- Protocolo de Derivación de pacientes al extrasistema.
- Protocolo de informe de prestaciones, en situaciones de traslado transitorio y/o definitivo.
- Registro de evolución médica mensual e ingreso de datos en ficha médica.
- Criterios de indicación de transfusión sanguínea.
- Asegurar que el paciente y familia estén debidamente informados sobre la naturaleza de la enfermedad y el tratamiento al que será sometido, considerando los riesgos, limitaciones y expectativas terapéuticas.
- Supervisar que el equipo de salud mantenga al paciente informado en relación a los procedimientos realizados, exámenes, tratamiento e indicaciones médicas, etc.

Subrogancia

En ausencia, será reemplazado por médico de turno y administración de centro de diálisis.

Relaciones funcionales

Formales: Médicos, enfermeras, técnicos paramédicos, personal auxiliar.

Informales: Equipo de Salud

Líneas de comunicación

- a) Conducto Regular : Para todas aquellas materias de resolución superior.
- b) Vía directa : Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 12/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE MÉDICO DE TURNO	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
- Colaborar en la atención directa del paciente renal, al momento de requerir un procedimiento dialítico, en centro de diálisis. - Realizar tareas encomendadas por el director médico del centro de diálisis.	
Esfera de acción:	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica:	
Depende directamente del director técnico del centro de diálisis	
Requisitos	
De acuerdo a lo especificado en perfil del cargo.	
Horas asignadas	
Según rol de turnos	
Descripción de funciones	
- Prescribir, vigilar y/o modificar la indicación de diálisis. - Evaluar periódicamente pesos secos y hacer las modificaciones correspondientes. - Prevenir y corregir las complicaciones médicas derivadas de las diálisis. - Manejar complicaciones derivadas de eventos adversos producidos en la sesión de diálisis. - Diagnosticar, tratar y derivar a pacientes que presentan complicaciones intercurrentes durante su sesión de diálisis. - Evaluar y determinar la suspensión del procedimiento de hemodiálisis de acuerdo a la condición clínica al momento del ingreso o durante el transcurso de la sesión. - Realizar registros en ficha médica en relación a: - Hospitalizaciones. - Solicitud de transfusiones sanguíneas. - Derivación de pacientes al extrasistema - Tratamiento médico - Evolución médica mensual e Interrecurrencias. - Informes de traslados - Informes médicos. - Informar a paciente y/o familiar resultado de los exámenes, respuesta al tratamiento de diálisis y corrección de complicaciones asociadas a la anemia, hipertensión, alteraciones metabólicas. Reforzar indicaciones dadas por la nutricionista y enfermera en cuanto a ajuste dietético. - Atender en la sala de examen a los pacientes que requieran ser escuchados en privacidad o examinados en forma adecuada cuando se requiera. - Evaluar los pacientes al término de la diálisis para determinar si están en condiciones de regresar a su domicilio o tomar las medidas médicas necesarias para su estabilización.	

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 13/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

- Registrar en la ficha médica de los pacientes hospitalizados las condiciones en que ingresa el paciente desde el hospital, la técnica de diálisis y los eventos que pudieran haberse producido durante el procedimiento.
- El médico de turno no podrá salir de la unidad, ni retirarse hasta que los pacientes a su cargo se retiren de la unidad y deberá dedicar su tiempo a la atención de los pacientes de turno. No se aceptará prestaciones ajenas a la unidad.

Subrogancia

En ausencia, será reemplazado por director médico de centro de diálisis.

Relaciones funcionales

Formales: Médicos, enfermeras, técnicos paramédicos, personal auxiliar.

Informales: Equipo de Salud

Líneas de comunicación

- a) Conducto Regular : Para todas aquellas materias de resolución superior.
- b) Vía directa : Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 14/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE ENFERMERA COORDINADORA	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
Gestionar el cuidado al paciente con Insuficiencia Renal en Hemodiálisis.	
Esfera de acción	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica	
Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.	
Requisitos	
Lo especificado en el perfil del cargo	
Horas asignadas	
Jornada completa turno diurno 45 horas semanales	
Descripción de funciones	
<u>Actividades de administración:</u> - Aplicar y evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la unidad. - Supervisar los registros en uso y documentación de ficha clínica de enfermería. - Realizar reuniones de enfermería, con personal para evaluación de desempeño clínico, incorporación de nuevas técnicas e insumos a utilizar, etc. - Actividades y tareas encomendadas por la dirección del Centro de Diálisis Vespucio.	
<u>Actividades de supervisión:</u> - Realizar y aplicar pautas de evaluación de personal en relación a técnicas y procedimientos de enfermería. - Colaborar en la aplicación de pautas de evaluación de personal, en relación a desempeño funcionario. - Informar a enfermera jefe de calidad y administración de los resultados de las pautas de supervisión. - Supervisar y evaluar las actividades de función delegada del personal a su cargo (enfermeras, técnicos y auxiliares de apoyo)	
<u>Actividades de capacitación:</u> - Identificar potencialidades y falencias del personal del Centro de Diálisis Vespucio, para realizar talleres de capacitación interna y/o externa. - Coordinar, realizar y supervisar la aplicación de programa de inducción del personal nuevo del estamento de enfermería que ingresa a la unidad.	
<u>Actividades de coordinación y programación.</u> - Actualizar compacto de programación de parámetros de diálisis una vez al mes. - Participar en reuniones técnicas con director médico y administración.	
Subrogancia	
En ausencia, será reemplazada por enfermeros jefe de turno y director técnico	
Relaciones funcionales	
Formales: Director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.	
Informales: Equipo de Salud	

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 15/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

Líneas de comunicación

- a) Conducto Regular : Para todas aquellas materias de resolución superior.
b) Vía directa : Para todas aquellas tareas de simple información.

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE ENFERMERA DE CALIDAD

Calidad contractual

Contrata

Responsabilidad

Gestionar las acciones del equipo de trabajo de Centro de Diálisis enfocadas en las políticas de calidad de la institución y según el Manual de Estándar General de Acreditación para centros de diálisis.

Esfera de acción

Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.

Dependencia jerárquica:

Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.

Requisitos

Lo especificado en perfil del cargo

Horas asignadas

Jornada de 11 hrs. Semanales, días martes y jueves.

Descripción de funciones

- Elaborar manuales y procedimientos solicitados en el Manual del Estándar General de acreditación para centros de diálisis.
- Elaborar indicadores de calidad para proceso de autoevaluación de Centro de Diálisis.
- Realizar análisis de resultados de indicadores de acuerdo a programación anual.
- Difundir resultados de medición de indicadores al personal de centro de diálisis y directivos de la institución.
- Elaborar en conjunto con director médico, planes de mejora continua de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Participar en las actividades de capacitación en conjunto con enfermera coordinadora. Evaluación de programas y capacitaciones realizadas en Centro de Diálisis Vespucio.
- Organizar y aplicar programas educativos dirigidos a: enfermeras, técnicos paramédicos, auxiliares de apoyo.

Subrogancia

En ausencia, será reemplazada por la enfermera coordinadora y director técnico.

Relaciones funcionales

Formales: director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.

Informales: Equipo de Salud

Líneas de comunicación

- a) Conducto Regular : Para todas aquellas materias de resolución superior.
b) Vía directa : Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 16/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE ENFERMERA CLINICA	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
Gestionar el cuidado al paciente con Insuficiencia Renal en Hemodiálisis.	
Esfera de acción	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica	
Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.	
Requisitos	
De acuerdo a lo especificado en el perfil del cargo	
Horas asignadas	
Jornada de 44 hrs. Semanales, Distribuidas en turnos rotativos de mañana y tarde de lunes a sábado	
Descripción de funciones	
- Atención directa de pacientes que requieren de diálisis. - Actividades de educación y capacitación del centro de diálisis. - Actividades de supervisión de planta de agua y sala de reuso. - Cumplir y hacer cumplir las normas de control y prevención de IAAS - Cumplir con las actividades encomendadas por enfermera coordinadora y/o administración. - Realizar actividad de función delegada.	
Subrogancia	
En ausencia, será reemplazada por la enfermera partime y/o turnos extras del pool de enfermeras contratas.	
Relaciones funcionales	
Formales: director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.	
Informales: Equipo de Salud	
Líneas de comunicación	
a) Conducto Regular	: Para todas aquellas materias de resolución superior.
b) Vía directa	: Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 17/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE TECNICOS PARAMEDICOS (AUXILIAR DE ENFERMERIA)	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
Otorgar atención de enfermería con calidad y oportunidad, cumpliendo normas y reglamentos establecidos.	
Esfera de acción:	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica	
Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.	
Requisitos	
De acuerdo a lo especificado en el perfil del cargo	
Horas asignadas	
Jornada de 45 hrs. Semanales, Distribuidas en turnos rotativos de mañana y tarde de lunes a sábado	
Descripción de funciones	
- Atención directa de pacientes que requieren de diálisis. - Cumplir y hacer cumplir las normas de control y prevención de IAAS - Cumplir con las actividades encomendadas por enfermera coordinadora y/o administración. - Realizar actividad de función delegada. - Reutilización de filtros y líneas de diálisis. - Actividades de control de sala tratamiento de agua y grupo electrógeno.	
Subrogancia	
En ausencia, será reemplazado por el técnico paramédico partime y/o turnos extras del pool de técnicos paramédicos contratados.	
Relaciones funcionales	
Formales: director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.	
Informales: Equipo de Salud	
Líneas de comunicación	
a) Conducto Regular	: Para todas aquellas materias de resolución superior.
b) Vía directa	: Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 18/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES DE AUXILIAR DE APOYO	
<i>Calidad contractual</i>	Contrata
<i>Responsabilidad</i>	
Colaborar con atención de enfermería con calidad y oportunidad, cumpliendo normas y reglamentos establecidos.	
<i>Esfera de acción</i>	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
<i>Dependencia jerárquica</i>	
Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.	
<i>Requisitos</i>	
De acuerdo a lo especificado en el perfil del cargo	
<i>Horas asignadas</i>	
Jornada de 45 hrs. Semanales, Distribuidas en turnos rotativos de mañana y tarde de lunes a sábado	
<i>Descripción de funciones</i>	
- Aseo y desinfección de salas de diálisis. - Aseo y desinfección de baños de pacientes. - Aseo y desinfección de unidades de soporte clínico: Bodegas, Clínica de enfermería, Repostero, etc. - Aseo y limpieza de superficies de oficinas, baños de personal, sala de estar. - Aseo y orden de patios, pasillos, dependencias generales del Centro de Diálisis. - Cumplir y hacer cumplir las normas de control y prevención de VIH. - Cumplir con actividades encomendadas por Enfermera Coordinadora y administración.	
<i>Subrogancia</i>	
En ausencia, será reemplazada por la auxiliar de bodega y redistribución de turnos rotativos.	
<i>Relaciones funcionales</i>	
Formales: director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.	
Informales: Equipo de Salud	
<i>Líneas de comunicación</i>	
a) Conducto Regular	: Para todas aquellas materias de resolución superior.
b) Vía directa	: Para todas aquellas tareas de simple información.

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 19/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

DESCRIPTOR DE FUNCIONES SECRETARIA	
Calidad contractual	Contrata
Responsabilidad	
- Gestión de atención de necesidades de los usuarios internos/externos. - Gestión de ingreso de pacientes a sistema MAI.	
Esfera de acción	
Tiene competencia en las dependencias del centro de diálisis.	
Dependencia jerárquica	
Depende directamente del director médico y administración del centro de diálisis.	
Requisitos	
Según lo descrito en perfil de funcionario	
Horas asignadas	
Jornada de 45 hrs. Semanales, de lunes a viernes	
Descripción de funciones	
<u>Actividades de ingreso de prestaciones a Sistema MAI:</u> - Ingreso de prestaciones a portal de FONASA, en forma diaria. - Estadística de pacientes que asisten a diálisis, en forma diaria. - Revisión de prestaciones ingresadas una vez a la semana, para verificación de errores u omisiones. - Auditoria de Fichas de enfermería, para evaluar efectividad de registros de asistencia de pacientes v/s información de sistema MAI y Estadística diaria.	
<u>Actividades Administrativas específicas:</u> - Entrega de copias de documentos solicitados por personal, informes médicos, exámenes, etc. Solicitud de cotizaciones a proveedores en general. - Envío de factura de venta, nota de crédito a Fonasa Central. - Envío de información a oficina contable, en caso de no existir personal para ello. Ej.: Licencias Médicas, certificados, etc. - Compra, de insumos específico por concepto de caja chica. - Registro y entrega de informes de Sistema de Gestión de Reclamos (Informe trimestral) - Incorporación de documentación de pacientes nuevos a carpeta específica (Pre facturador MAI) - Registro de pacientes egresados y cierre de ficha. - Ingreso de rederivaciones de pacientes que se trasladan en forma transitoria y/o definitiva. - Seguimiento de estado de rederivaciones de pacientes ingresados a Centro de Diálisis por concepto de traslados. - Envío de correspondencia a oficinas auge respectivas. - Mantención de registros clínicos de pacientes que solicitan traslado transitorio y/o. Respaldo de prestaciones, según lo requerido en el sistema de acreditación de centros de diálisis.	
Subrogancia	
En ausencia, será reemplazada por la enfermera coordinadora	
Relaciones funcionales	
Formales: director técnico, médicos, enfermeras, técnicos paramédicos y personal auxiliar.	

	CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO MAX JARA 10111 LA GRANJA	Código: MOCDV-01
		Edición: 3º edición
		Fecha Elaboración: abril del 2024
		Vigencia: abril del 2029
		Páginas: 20/21
MANUAL DE ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIALISIS VESPUCIO		

Informales: Equipo de Salud

Líneas de comunicación

- a) Conducto Regular : Para todas aquellas materias de resolución superior.
- b) Vía directa : Para todas aquellas tareas de simple información.